



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
GOBERNACION
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 017 2021-GR-APURIMAC/GR

Abancay, 10 FEB. 2021

Vistos:

Oficio N° 079-2021-DE-HSRA, de fecha 26 de enero del 2021.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar a los Responsables Titulares y Suplentes para el Manejo de las Cuentas Bancarias de la **Unidad Ejecutora N° 403 – 1038 Gobierno Regional de Apurímac – Hospital Sub Regional de Andahuaylas**, así como disponer las acciones necesarias para efectos de cambio del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la **Resolución Ejecutiva Regional N° 368-2020-GR-APURIMAC/GR**, del 21 de setiembre del 2020.

De acuerdo con lo dispuesto en la Normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Designar al responsable titular para el manejo de las Cuentas Bancarias de la **Unidad Ejecutora N° 403 – 1038 Gobierno Regional de Apurímac – Hospital Sub Regional de Andahuaylas**, de acuerdo al siguiente detalle:

TITULAR:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	N° DNI	N° Celular	Email
Lic. Adm. Carlos León Moscoso	Administrador	06103363	949989394	leonsondor@gmail.com

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribir, la presente Resolución, a la Dirección Nacional del Tesoro Público del MEF y a las Instancias Administrativas del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



[Handwritten Signature]

BALTAZAR LANTARON NÚÑEZ
GOBERNADOR
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

Tesorero/ MFNC
 Asist. Adm./JAM.

